

Fecha: 25-08-2025
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Con el Gobierno ausente del trámite, diputados presionan para despachar voto obligatorio con multa para chilenos

Pág.: 2
Cm2: 606,8
VPE: \$ 7.970.425

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

RIENZI FRANCO

Contra el tiempo, la Cámara fijó para el martes 2 de septiembre una sesión especial de sala para votar en particular un proyecto de Joanna Pérez (Demócratas) para hacer efectivo el sufragio obligatorio con multa, pero solo para los chilenos.

Pese a ser un texto básico, que deja fuera una sanción para los electores extranjeros, al menos avanza en regular y dar sustento a la disposición constitucional sobre voto obligatorio, reconocen sus promotores.

Así, la sesión especial está en tabla a contar de las 17:15 horas, y se realizará a menos de tres meses de la elección presidencial y parlamentaria de noviembre. Para su aprobación en particular debe reunir un quórum calificado de por lo menos 77 diputados.

En cuanto a su contenido, el texto propone una multa de entre \$34 mil a \$206 mil por no votar, aunque establece eximentes en casos calificados, tales como discapacidad debidamente acreditada mediante certificado; enfermedad; ausencia del país; encontrarse el día de la elección o plebiscito en un lugar situado a más de 200 kilómetros u otro impedimento grave debidamente comprobado ante el juez competente. Se añadió la exclusión de mujeres con reposo por embarazo y cuidadoras.

El proyecto fue aprobado en general a mediados de julio en la Cámara, pero fue devuelto a la comisión de Gobierno al ser objeto de indicaciones; de ahí, en dos sesiones fue remitido nuevamente al hemiciclo, pero al no contar con urgencia legislativa del Ejecutivo el avance de su tramitación se vio truncado.

Pero, el presidente de la Corporación, José Miguel Castro (RN), dio certezas al hacer uso de sus atribuciones y citar a sesión especial después de la semana regional. La principal crítica ha apuntado al Gobierno, el que ha estado ausente del trámite reciente; según lo ha cuestionado la oposición. En las sesiones del 12 y 19 de agosto, en que se votó en particular el proyecto, no se observó a ministros en la

Sesión especial de sala de la Corporación está citada para el próximo 2 de septiembre:

Con el Gobierno ausente del trámite, diputados presionan para despachar voto obligatorio con multa para chilenos

Pese a las públicas peleas vistas en comisión, los diputados lograron despachar en particular al menos un texto básico, que aunque rudimentario, podría dar sustento a la norma constitucional sobre el sufragio.



A la vuelta de la próxima semana distrital, los legisladores están citados a la sesión especial por voto obligatorio a contar de las 17:15 horas del martes 2 de septiembre. Ese día se deberán pronunciar por el proyecto de Joanna Pérez.

comisión de Gobierno.

El Ejecutivo "dilata"

Los representantes del Ejecutivo podrían apelar a que no fueron invitados, pero al ser colegas igual podrían asistir, comentaron en la comisión.

Para el diputado Castro, "el Gobierno ha dilatado mucho algo que ellos exigían en el año 2022 para una Convención

Constitucional, para ellos es más importante la elección de un Presidente o el dilatar este proyecto que cuando tenían la Convención Constitucional sobre sus manos, para ellos era importante que votaran absolutamente todos y hoy día vemos una vuelta de chaqueta absoluta".

Por eso—añadió el presidente de la Cámara—"es que yo me permití a través de mis atribuciones, el tomar en considera-

ción hacer una sesión especial. Si el Gobierno no avanza, lo vamos a hacer nosotros".

En la Cámara admiten que era necesario llamar a sesión especial para resolver la multa por no votar, porque el oficialismo no está porque eso suceda, al igual que La Moneda, que para esta elección estaría con "la calculadora electoral en mano", alertan desde la oposición, porque el sufragio de los extranjeros podría

DATOS CLAVE

Casos en que no aplica sanción

- **LAS PERSONAS** con discapacidad debidamente acreditada mediante certificado de discapacidad.
- **POR** enfermedad.
- **AUSENCIA** del país.
- **ENCONTRARSE** el día de la elección o plebiscito en un lugar situado a más de doscientos kilómetros de aquel en que se encontrare inscrito.
- **POR IMPEDIMENTO** grave debidamente comprobado ante el juez competente.
- **SE SUMA** en las excepciones a mujeres con reposo por embarazo, parto y/o puerperio; así como a cuidadoras/es que acrediten tal condición.
- **AUTORÍA**
El proyecto fue presentado por la diputada Joanna Pérez (Demócratas), entre otras.
- **QUÓRUM**
De Ley Orgánica Constitucional (LOC).

favorecer al candidato republicano, José Antonio Kast, según cifras dadas a conocer por encuestas de opinión.

“Yo me permití, a través de mis atribuciones, el tomar en consideración hacer una sesión especial. Si el Gobierno no avanza, lo vamos a hacer nosotros”.

JOSÉ MIGUEL CASTRO (RN)
PRESIDENTE DE LA CÁMARA

Debate en el Senado

De ser despachado por los diputados, la sanción por no votar pasaría a su segundo trámite al Senado. Ahí, deberá sortear otro obstáculo, porque los senadores ya habían aprobado su propio proyecto de voto obligatorio con multa, pero para todos los electores chilenos y extranjeros.

Pero esa iniciativa luce estancada en la Cámara, por lo que en el Senado deberán apostar por introducir cambios a la propuesta que reciban o a tratar con el Gobierno la redacción de indicaciones, lo que se ve complejo, porque La Moneda ya anticipó que su postura es acordar modificaciones respecto del voto extranjero, pero no para fin de año, sino que para futuras elecciones.

Será durante el mes de la patria en que se resolverá posiblemente lo que ya debió estar definido por una ley permanente.